

PORTOVIEJO: 24 FEB 2011 HORA:
RANITE ASUNTA:
CC: GID
PMA RESPONSABLE:

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO**

ESCRITURA

DE: DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES PATRIMONIALES

OTORGADO POR: SUSANA MARIA DUEÑAS DE LA TORRES

CUANTÍA: INDETERMINADA

**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PUBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO**

Copia: SEGUNDA

Registro: No.-309.-2011

Portoviejo, febrero 21 de 2011

NOTARIA PUBLICA

QUINTA

PORTOVIEJO - MANABÍ



No. - .309. -

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES PATRIMONIALES HECHA POR LA SEÑORA SUSANA MARIA DUEÑAS DE LA TORRES. -

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintiuno de febrero de dos mil once, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparece libre y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, la señora **SUSANA MARIA DUEÑAS DE LA TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, residente en la parroquia Canuto del cantón Chone y de paso por esta ciudad de Portoviejo, portadora de la cedula de ciudadanía número UNO TRES CERO TRES SEIS SIETE UNO NUEVE NUEVE DOS, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento público. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Declaración Juramentada de Bienes Patrimoniales que celebra libre y espontáneamente, en su calidad de Gobernadora de Manabí desde el dieciséis de febrero de dos mil once y manifiesta que comparece basada en el Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley número cuatro (4) que Reglamenta las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, publicadas en el Registro Oficial número ochenta y tres (83) del

dieciséis de mayo de dos mil tres, Artículo treinta y uno (31), numeral nueve (9) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Acuerdo cero uno uno (011) emitido por el Contralor General del Estado, publicado en el Registro Oficial seiscientos, de veintiocho de mayo de dos mil nueve, para manifestar que los únicos bienes que poseo son los siguientes: a) Un lote de terreno, ubicado en la parroquia de Charapotó del balneario de San Jacinto del cantón Sucre, adquirido el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrito el siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con un avalúo de seis mil dólares americanos (\$6.000,00 USD); b) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad y cantón de Chone, sitio "Guarumal", adquirido el veintidós de abril de dos mil cinco con inscripción en trámite, con un avalúo de trece mil dólares americanos (\$13.000,00 USD); c) Una Casa, ubicada en la ciudad y cantón Chone, parroquia Canuto, adquirida el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un avalúo de quince mil dólares americanos (\$15.000,00 USD); d) Una Casa, ubicada en la ciudad y cantón Portoviejo, calle Reales Tamarindos y Cesar Chavez, adquirida el quince de octubre de dos mil diez con inscripción en trámite, con un avalúo de sesenta y tres mil ciento treinta y cuatro dólares americanos con cincuenta y siete centavos de dólar (\$63.134,57 USD); e) Una camioneta Marca: Chevrolet, Modelo: 2002, Placa:


NOTARIA PUBLICA



QUINTA

PORTOVIEJO - MANABÍ

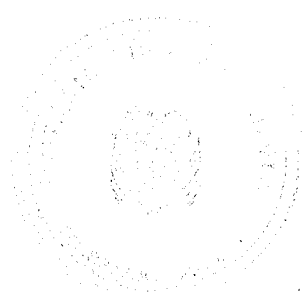
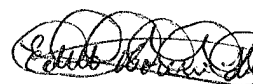
PYN0353, avaluado en nueve mil trescientos treinta y cuatro dólares americanos (\$9.334,00 USD); f) En obras de artes, joyas y colecciones, por un monto de un mil dólares americanos (\$1.000,00 USD); g) En menaje de casa, por un monto de dos mil quinientos dólares americanos (\$2.500,00 USD); h) En equipo de oficina, por un monto de setecientos dólares americanos (\$700,00 USD); i) En maquinaria equipo, por un monto de cinco mil dólares americanos (\$5.000,00 USD); j) Una cuenta Corriente, en el Banco Pichincha, número 3331385104, con un saldo de veinticinco mil dólares americanos (\$25.000,00); k) Un crédito en la tarjeta de crédito Diners Club, por un monto de un mil dólares americanos (\$1.000,00 USD); l) Un crédito en la tarjeta de crédito Master Card, por un monto de trescientos dólares americanos (\$300,00 USD); m) Un crédito en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por un monto de sesenta y tres mil ciento treinta y cuatro dólares americanos con cincuenta y siete centavos de dólar (\$63.134,57 USD); n) Una tarjeta de crédito Diners Club, número 36021800434544, con fecha de expedición junio de dos mil nueve, con cupo ilimitado; ñ) Una tarjeta de crédito Master Card, número 5180309009563285, con fecha de expedición enero de dos mil nueve, con un cupo de un mil dólares americanos (\$1.000,00 USD). Además autorizo a la institución que presento esta declaración para que levante el Sigilo

pensiones alimenticias; b) No se encuentra incurso en nepotismo inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente. Leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, la misma que se ratifica en todo lo expuesto y para constancia, firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.-


Susana María Dueñas De La Torres
C. C. # 130367199-2



Ab. Milcha Moreira Gidrovic
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la sello y firmo en Portoviejo el mismo día de su protocolización.-



Ab. Milcha Moreira Gidrovic
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

www.contraloria.gov.ec

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	Fin de la Gestión	
-------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------	-------------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	130367199-2	2.2 Apellidos y Nombres Completos	DUENAS DE LA TORRE SUSANA MARIA		2.3 Nacionalidad	ECUATORIANA
2.4 Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	Divorciado	Unión de hecho

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	CANUTO	3.2 Dirección Domiciliaria	VIA A GUARUMAL
3.3 Teléfono del Domicilio	092301805	3.4 Correo Electrónico (opcional)	

4. IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	130337672-5	4.2 Apellidos y Nombres Completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	BRAVO ZAMBRANO GREGORIO EBANAN			
4.3 Actividad Económica	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo				
4.5 Separación de Bienes	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		

F DATOS INSTITUCIONALES

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE(año-mes-día)	HASTA(año-mes-día)		
GOBERNACIÓN DE MANABI	GOBERNADORA DE MANABI	2011/02/16	CONTINUA	MANABI	PORTOVIEJO

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

Referencia (A) TIPO DE BIEN: casa, departamento, terreno, oficina, local comercial, propiedad rural, etc.
Referencia (B) VALOR DEL BIEN: en ningún caso el valor del bien puede ser menor al avalúo comercial municipal. Si se trata de derechos y Acciones, el valor será equivalente al porcentaje de participación.

6.1.1 BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN (Referencia A)	UBICACIÓN				FECHA		N° DE PREDIO	VALOR DEL BIEN USD (Referencia B)
	PAIS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	ADQUISICIÓN (año-mes-día)	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD (año-mes-día)		
TERRENO	ECUADOR	MANABI	CHARAPOTO	SAN JACINTO	06/05/1999	07/05/1999		\$6.000,00
TERRENO	ECUADOR	MANABI	CHONE	GUARUMAL	22/04/2005	EN TRAMITE		\$13.000,00
CASA	ECUADOR	MANABI	CHONE	CANUTO	25/09/1986	23/09/1994		\$15.000,00
CASA	ECUADOR	MANABI	PORTOVIEJO	REALES TAMARINDO Y C. CHAVEZ	15/10/2010	EN TRAMITE		\$63.134,57
SUBTOTAL USD								\$97.134,57

6.1.2 BIENES MUEBLES

Referencia (C) TIPO DE VEHÍCULO: automóvil, camioneta, camión, etc.
Referencia (D) NÚMERO DE PLACA: en caso de que el vehículo no esté matriculado, deberá ingresar el número de chasis.
Referencia (E) VALOR DEL BIEN: anotar el valor de acuerdo al valor comercial de mercado (en caso de vehículos el valor no será inferior al de la matrícula)

6.1.2.1 VEHÍCULOS

TIPO (Referencia C)	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			VALOR DEL BIEN USD (Referencia E)
	NÚMERO DE PLACA O MATRÍCULA (Referencia D)	MODELO (Año de fabricación)	MARCA	
CAMIONETA	PYN0353	2002	CHEVROLET	\$9.334,00
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
SUBTOTAL USD				\$9.334,00

6.1.2.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD (Referencia E)	
1. OBRAS DE ARTE, JOYAS, COLECCIONES	\$1.000,00	
2. MENAJE DE CASA	\$2.500,00	
3. EQUIPO DE OFICINA	\$700,00	
4. SEMOVIENTES	XXXXXXX	
5. INVENTARIOS/MERCADERIAS	XXXXXXX	
6. MAQUINARIA EQUIPO	\$5.000,00	
SUBTOTAL USD		\$9.200,00

6.1.3 DINERO EN EFECTIVO, EN BANCOS Y EN OTROS

Todos los valores se reportarán en dólares. Si los valores en la cuenta o en efectivo están en otra moneda, se deberá realizar la valoración al tipo de cambio a la fecha.

PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	N°. CUENTA	INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
ECUADOR	CORRIENTE	3331385104	BANCO PICHINCHA	\$25.000,00
SUBTOTAL USD				\$25.000,00

6.1.4 INVERSIONES

Referencia (F) TIPO DE INVERSIÓN: depósitos a plazos, pólizas, fondos de inversión y fideicomiso, acciones y participaciones, etc.

PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN (Referencia F)	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	FECHA DE INVERSIÓN (año-mes-día)	MONTO DE INVERSIÓN USD
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
SUBTOTAL USD				\$0.00

6.1.5 CRÉDITOS POR COBRAR

Detalle la lista de créditos por cobrar, con indicación de su monto, la identificación de los deudores y de las garantías otorgadas a favor suyo
Referencia (G) TIPO DE GARANTÍA: pagaré, letra de cambio, contrato, prenda, etc.

Nº DE CÉDULA, PASAPORTE O DEL RUC DEL DEUDOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA (Referencia G)	VALOR USD
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX
SUBTOTAL USD			\$0.00

6.1.6 TOTAL DE ACTIVOS

SUMATORIA DE LOS NUMERALES 6.1.1+6.1.2.1+6.1.2.2+6.1.3+6.1.4+6.1.5 USD

\$131.334,57

6.2 PASIVOS

6.2.1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

Detalle la lista de obligaciones por pagar, con el nombre o razón social del acreedor, los respectivos valores y garantías de cada obligación de haberlas
Referencia (H) TIPO DE CRÉDITO: hipotecario, prendario, personal, tarjeta de crédito, etc.

TIPO DE CRÉDITO (Referencia H)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL CRÉDITO	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR ADEUDADO USD
TARJETA DE CRÉDITO	ECUADOR	DINERS CLUB	
TARJETA DE CRÉDITO	ECUADOR	MASTERCARD	\$1.000,00
IESS	ECUADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$300,00
SUBTOTAL			\$63.134,57
RESULTADO NUMERAL 6.2.1 USD			\$64.434,57

7. PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS	USD	\$131.334,57
TOTAL DE PASIVOS	USD	\$64.434,57
TOTAL DE PATRIMONIO	USD	\$66.900,00

Diferencia entre activos y pasivos

8. DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

El detalle de las tarjetas de crédito incluirá el número de la tarjeta, fecha de expedición, valor máximo de crédito otorgado.

EMISOR	NÚMERO DE LA TARJETA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DE CRÉDITO OTORGADO USD
DINERS CLUB	36021800434544	06/2009	
MATERCARD	5180309009563285	01/2009	ILIMITADA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$1.000,00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO:

AUTORIZO PARA QUE DE SER NECESARIO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS
DECLARO NO ADEUDAR MAS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS; Y,
DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

CIUDAD Y FECHA

Portoviejo, 21 de febrero de 2011

FIRMA DEL DECLARANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Instituto Ecuatoriano de Registro Civil

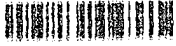


CIUDADANIA

1503671862

DUEÑAS DE LA TORRES
SUSANA MARIA
CANTON CANUTO
BAMABI
CHONE

FECHA DE EMISIÓN: 1992-06-15
ESTADO: ECUATORIANA



Nombre: Susana
GREGORIO EBANAN
BRAVO ZAMBRANO

REGISTRACION
SUPERIOR
APLICACIONES Y REGISTRO EN GENERAL
QUEÑAS VIRGHI
SHELLOS Y REGISTRO EN GENERAL
DE LA TORRES SUSANA
CANTON CANUTO
BAMABI
CHONE
2610-02-28

FECHA DE EMISIÓN: 2010-02-28

FECHA DE EMISIÓN: 2010-02-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

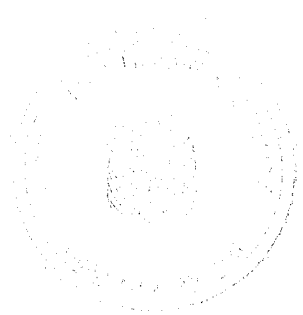
011-0006

1503671862

DUEÑAS DE LA TORRES SUSANA MARIA

INDICAR
EXCERTE
CANTON
PARMOS

CHONE
CANTON
CHONE



NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro civil correspondiente. La información contenida en este documento es la que aparece en el original.

NOTARIA PUBLICA

QUINTA

PORTOVIEJO - MANABÍ

Ab. Edith Moreira Hidrovo

**NOTARIA PUBLICA QUINTA
SUPLENTE DEL CANTON
PORTOVIEJO**



**OFICINA : 5 DE JUNIO Y AMÉRICA
TELÉFONO : 2 631 - 856**